

(P. de la C. 2303)

LEY

Para designar con el nombre del "Profesor Santos Rivera Vega", la cancha bajo techo ubicada en la Escuela Mario F. Pagán del Barrio Santa Rosa del Municipio de Lajas; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El profesor Santos Rivera Vega nació el 15 de abril de 1960 en San Germán. Son sus padres Don Israel Rivera Ramos y Doña Adelaida Vega Toro. Cursó estudios elementales en la Escuela Amina Tió de Malaret y en la Escuela Doctor Santiago Veve, estudios intermedios en la Escuela Julio Victor Guzmán y estudios superiores en la Escuela Lola Rodríguez de Tió, todas ubicadas en San Germán. Posteriormente, en 1984 obtuvo el grado de bachillerato en Bellas Artes, con una concentración en Educación Especial y Educación Física, de la Universidad Interamericana de Puerto Rico Recinto de San Germán. Tiene cuatro (4) hijos, a saber: Sáel, Saelene, Juliel y Michael.

El señor Rivera Vega inició su carrera profesional desempeñándose como maestro de educación física adaptada en la Escuela Claudette Toro en San Germán. Durante cinco (5) años laboró como maestro del Programa de Educación Especial en diferentes escuelas del Distrito Escolar de Lajas. Además, el Profesor Santos Rivera Vega ha laborado por varios años en la Escuela Mario F. Pagán. Durante estos años ha obtenido grandes logros, tales como el Campeonato Regional en diez diferentes deportes y la nominación como Maestro de Excelencia. Actualmente se desempeña como árbitro aficionado, alcanzando el nivel de Doble A, y árbitro de baloncesto en la categoría juvenil. Además, participa como maestro del "Programa Gear Up" en el Campamento de Verano de la Universidad Interamericana de San Germán.

Esta Asamblea Legislativa, en reconocimiento al respeto, cariño y admiración que le manifiestan los estudiantes, la facultad y el personal administrativo de la Escuela Mario F. Pagán del Barrio Santa Rosa del Municipio de Lajas al Profesor Santos Rivera Vega y por sus ejecutorias y aportaciones a dicho plantel escolar, se dispone que se designe con su nombre la cancha bajo techo ubicada en la misma.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

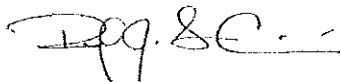
Artículo 1.-Se designa con el nombre del "Profesor Santos Rivera Vega", la cancha bajo techo ubicada en la Escuela Mario F. Pagán del Barrio Santa Rosa del Municipio de Lajas.

Artículo 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en conjunto al Departamento de Educación, tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

Artículo 3.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 26 de abril de 2016

Firma: _____



Rolando J. Torres Carrión
Subsecretario de Estado